

# Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

## Máster en Gestión y Administración Pública



Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

## Requisitos de acceso y admisión de estudiantes.

Los criterios de admisión del Máster se establecen en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 y en los procedimientos y criterios específicos del centro. Todos los solicitantes, sean seleccionados o no, recibirán la resolución motivada de su puntuación para que tengan la posibilidad de ejercer sus derechos dentro del plazo legal de reclamación.

Para iniciar el proceso de admisión el candidato deberá entregar su solicitud de admisión debidamente cumplimentada junto a su expediente académico, curriculum vitae, carta/s de aval (en caso de ser alumno extranjero) y acreditación de nivel de inglés (si la posee). En cualquier caso, para acceder a este Máster será necesario estar en posesión de un Título universitario oficial español u equivalente de otro país.

Para la valoración de las solicitudes se tomarán en cuenta: la titulación del solicitante, así como otros méritos de currículum vitae aportados por el alumno y que puedan contribuir a su selección en el caso de que la demanda de plazas sea superior a la oferta. Esta selección se hará en todo caso de acuerdo con los criterios generales de acceso establecidos por la Universidad.

TITULACIONES CON ACCESO AL MÁSTER	PREFERENCIA
Diplomado en Gestión y Admón. Pública	Alto
Grado en Ciencias Políticas	Alto
Grado en Ciencias Políticas y de la Admón.	Alto
Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública	Alto
Grado en Derecho	Alto
Grado en Gestión y Admón. Pública	Alto
Lcdo. Ciencias Políticas y de la Admón.	Alto
Lcdo. Derecho	Alto
Grado en Administración de Empresas	Medio
Grado en ADE	Medio
Grado en Ciencias Empresariales	Medio
Grado en Dirección de Empresas	Medio
Grado en Dirección de Empresas-BBA	Medio
Grado en Dirección y Creación de Empresas	Medio
Grado en Gestión en PYMES	Medio
Lcdo. en ADE	Medio
Titulación equivalente a arquitecto, graduado, ingeniero o licenciado	Resto
Titulación equivalente a arquitecto, diplomado o ingeniero técnico	Resto